



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025745022065573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-DMSOC-ES-LOG-29.25

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: JULIO de 2025

1- CONTRATISTA	Nombre completo MARLON CAMILO ORTIZ PEÑARANDA Identificación: C.C. N° 1.023.957.783 DE BOGOTA Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 12 SUR # 5 A 51 BOGOTA Teléfono de contacto: 3208092192 E-mail de contacto: marlonkmilo1@gmail.com
2- SUPERVISOR	Nombre completo: SV. JOHN GILBER MORA FONTALVO Cargo: Coordinador De Recursos Humanos Resolución de No 00000034 del 05 de enero de 2025 del Dispensario Médico Suroccidente, "Héroes del Sumapaz".
3- No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 229-DISANEJC-DMSOC-2025 Fecha de suscripción: 09 -FEBRERO 2025
4- PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DE FEBRERO al 31 DICIEMBRE 2025
5- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De Póliza Cumplimiento y Calidad: N 21-46-101107477 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 08/02/2025 No De Póliza de Responsabilidad Civil No 21-54-101014188 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 08/02/2025 Aprobada por: Dra. Abogada NIXIA ALEJANDRA VARGAS
6- CRP	No. CRP 20625 Fecha expedición: 31-01-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE Dependencia: 15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE. Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. Fuente: Nación Recurso: 16
7- OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL QUE REQUIERE EL UASO DE LA ESCUELA DE LOGISTICA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 86 N° 53B-80 sur
Bogotá D.C. Cundinamarca
dmosc@buzonejercito.mil.co

<p>8- OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATO</p>	<p>1 Apoyar a los ESM de la regional No 9 en Bogotá, cuando estos requieran previa coordinación con el supervisor del contrato. Efectuar la prestación del servicio como Medico General en el territorio intra y extramural para los usuarios de la enfermería de la Escuela de Logística, realizando atención asistencial en las áreas de tamizaje, prioritaria, atención al usuario o donde el jefe inmediato requiera así mismo el trabajo administrativo propio de la profesión y según la necesidad de cada área; dentro de los horarios de prestación del servicio a los usuarios del Dispensario Suroccidente y teniendo en cuenta el tiempo establecido por el Ministerio de protección social para la atención de pacientes.</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones contractuales debe realizarse dentro de los horarios de atención al usuario establecidos por la Unidad de Apoyo a Salud Operacional de la Escuela de Logística, brindando una atención que cubra las necesidades del Establecimiento, la oferta del servicio realizada por el Medico General deberá garantizar la cobertura mensual del servicio.</p> <p>Establecer y mantener canales de comunicación adecuados con los usuarios, coordinadores de servicio y con el supervisor del contrato informando oportunamente cualquier novedad presentada que pueda influir negativamente o positivamente en la prestación del servicio, reportara usencias y cubrimiento del proceso.</p> <p>Cumplir con calidad los requerimientos y las diferentes asignaciones del servicio, de acuerdo a las rotaciones establecidas, según la necesidad para el cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>Brindar atención al usuario con una actitud cordial, proactiva, entregando información directa, oportuna y precisa, buscando siempre la solución a las novedades que se presenten durante la prestación de los servicios.</p> <p>Verificar en los sistemas de información: estado de afiliación, resolver cualquier inquietud que le sea realizada.</p> <p>Mantener los consultorios en óptimas condiciones de asepsia y organización, supervisando los insumos y equipos de estos mismos.</p> <p>Llevar un control estricto inventariado del material, equipo y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Realizar actividades de cuidado propias de su profesión a los usuarios que lo requieran, de acuerdo al plan de atención por el profesional de cada servicio, observando la aplicación de protocolos y guías de manejo para una atención de calidad a todos los usuarios.</p> <p>Asistir a las capacitaciones programadas por la coordinación de Enfermería, Subdirección Científica, Dirección, DISAN y DIGSA, encaminadas al mejor ambiente continuo de la calidad del servicio prestado a los usuarios en el dispensario.</p> <p>Realizar los registros de las actividades en forma completa y oportuna en la historia clínica observando las normas de calidad delos mismos.</p> <p>Realizar apoyo en el traslado básico y medicalizado de usuarios a nivel intra y extramural coordinados por el servicio de consulta prioritaria, en caso de requerirse.</p> <p>Cumplir las normas de bioseguridad universales y las establecidas por la institución entre las cuales se incluye el uso estricto de elementos de protección personal, el porte de accesorios discretos sin anillos, pulseras, cadenas.</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>Presentar un informe de gestión mensual al supervisor del contrato.</p> <p>Cumplir mensualmente con la estadística de productividad en medio física y magnética, de acuerdo a la plantilla estipulada por la sección de bioestadística de la Dirección de Sanidad, el primer día de cada mes.</p> <p>Informar al supervisor del contrato de cualquier situación que impida o entorpezca la normal ejecución del contrato, dentro del primer día a su ocurrencia, sino deberá asumir personalmente las responsabilidades que de esto se derive.</p> <p>El supervisor del contrato es el único que tiene la potestad de autorizar la salida del personal PS, antes de la terminación de su turno, al igual que permisos especiales para no prestar sus servicios en las fechas agendas.</p> <p>Dar cumplimiento a la directiva de informática y confidencialidad</p> <p>EL CONTRATISTA se obliga a manifestar por escrito con un término no inferior a quince días (15) su intención de dar por terminado el contrato; tiempo en el que la entidad procederá a analizar los motivos por lo que se solicita la terminación anticipada del contrato y determinará si dicha terminación se realiza de mutuo acuerdo o se procede a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En caso de proceder la terminación anticipada por mutuo acuerdo EL</p> <p>CONTRATISTA deberá asegurar su permanencia mínima de quince días (15) hábiles, -con el fin de adelantar las gestiones necesarias para realizar el proceso de contratación de un nuevo profesional en el área de la necesidad y así no causar traumatismos en la atención oportuna de los usuarios. De no darse cumplimiento con este numeral, se harán efectivas las respectivas sanciones y garantías estipuladas en el contrato; de lo cual se deduce el cobro de la cláusula penal del saldo que se disponga a favor del CONTRATISTA en la liquidación.</p> <p>Al terminar el presente contrato de prestación de servicios, deberá realizar la respectiva entrega de su cargo mediante acta y archivo con la normatividad de archivo vigente TRD, FUID.</p> <p>Informar a las familias asignadas lo referente a los beneficios del MATIS.</p> <p>Mantener motivados a los usuarios para que participen en las actividades de salud programadas en el MATIS.</p> <p>Realizar el mapeo y georeferenciación de viviendas y familias asignadas, puntos de referencia, líderes comunitarios y entidades que puedan ayudar en el trabajo comunitario</p> <p>Hacer entrega de consentimientos informados al área de historias clínicas, subidas previamente a la plataforma SALUD.SIS.</p> <p>Informar a Ebas los avances, novedades, dificultades relacionadas con el seguimiento del proceso de manera semanal.</p> <p>Educar a las familias asignadas en hábitos y estilos de vida saludable.</p> <p>Realizar las charlas, talleres o procesos educativos a las familias priorizadas.</p> <p>Participar en actividades de atención primaria en salud orientadas a conocer las causas, los efectos y los factores de terminantes que inciden en la calidad de vida de los usuarios asignados.</p> <p>Participar en el estudio y análisis de caso de familias consideradas en riesgo por e EBAS.</p> <p>Diligenciar los instrumentos establecidos para el cumplimiento de sus funciones y demás actividades asignadas.</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>Hacer el reporte al coordinador de EBAS, al coordinador en la cede la DISAN o DIGSA los casos de maltrato, abandono, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), que se identifiquen para su gestión intra e inter sectorial. Cumplir con las demás funciones o actividades asignadas por la Unidad de Gestión en Salud Ambiental Comunitaria (UGESA) respectiva.</p> <p>Realizar capacitaciones de interés general en salud.</p> <p>Contar con los siguientes requisitos mínimos: seguridad del paciente, soporte vital básico, humanización en salud, atención a víctimas, administración de medicamentos y vacunación.</p> <p>Realizar el monitoreo de los pacientes de alto costo del territorio.</p> <p>Participar activamente en las jornadas o campañas de salud intra o extramural programadas por la coordinación del modelo de atención, por la DIGSA O DISAN.</p> <p>Realizar los registros de las actividades en forma completa y oportuna en la historia clínica observando las normas de calidad de estos.</p> <p>Realización de las Estadísticas Mensuales que se han requeridos por la DISAN, DMSOC, DIGSA.</p> <p>No cancelar ni reprogramar agendas de pacientes sin autorización de la Dirección del Establecimiento de Sanidad Militar.</p> <p>Contar con los siguientes requisitos mínimos: seguridad del paciente, soporte vital básico, humanización en salud, atención a víctimas, administración de medicamentos y vacunación.</p> <p>Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño</p>												
<p>9- ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p>Cumplir con calidad los requerimientos y las diferentes asignaciones del servicio, de acuerdo a las rotaciones establecidas, según la necesidad para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Brindar atención al usuario con una actitud cordial, proactiva, entregando información directa, oportuna y precisa, buscando siempre la solución a las novedades que se presenten durante la prestación de los servicios.</p> <p>Verificar en los sistemas de información: estado de afiliación, resolver cualquier inquietud que le sea realizada.</p> <p>Mantener los consultorios en óptimas condiciones de asepsia y organización, supervisando los insumos y equipos de estos mismos.</p> <p>Llevar un control estricto inventariado del material, equipo y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Brindar atención al usuario con una actitud cordial, proactiva, entregando información directa, oportuna y precisa, buscando siempre la solución a las novedades que representen durante la prestación de los servicios</p>												
<p>10 EJECUCION DEL CONTRATO</p>	<p>No. De pago: 06</p> <p>Mes Por Pagar: JULIO</p> <p>Valor mensual: \$ 4.900.000</p> <p>Valor total contrato: \$53.900.000,00</p> <table border="1" data-bbox="592 1682 1508 1875"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PAGO</th> <th>NUMERO ORDEN DE PAGO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>VALOR DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>65819225</td> <td>2025-03-13</td> <td>\$ 3.430.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>118787025</td> <td>2025-05-02</td> <td>\$ 4.852.666</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	1	65819225	2025-03-13	\$ 3.430.000	2	118787025	2025-05-02	\$ 4.852.666
NUMERO DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO										
1	65819225	2025-03-13	\$ 3.430.000										
2	118787025	2025-05-02	\$ 4.852.666										

PATRIA HONOR LEALTAD

	3	102789025	2025-04-09	\$ 4.852.666
	4	160619325	2025-06-03	\$ 4.852.666
	5	219671025	2025-07-01	\$ 4.852.666
11 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Nro. Planilla	Valor Pagado	Periodo de pago MES – AÑO	Fecha de pago día – mes - año
	87999894	\$ 936.100	JUNIO-2025	14-07-2025
12.OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES SUPERVISOR	El contratista realizo las actividades establecidas para el mes de JULIO de 2025 de acuerdo a lo establecido en el clausulado y cumplió con las obligaciones del contratista .,			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., JULIO 2025

FIRMA



SV MORA FONTALVO JOHN GILBER

Supervisor Contrato No. 229-DISANEJC-DMSOC-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Calle 11 sur N12-95 Este Avenida los cerros San Cristóbal
Bogotá D.C.
direccionenfermeriaeslog@gmail.com